

veinte y tres



**SELLO QUARTOVENTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y TRES.**

Fernandez Munilla por donde consta haver hecho dho Don Julian el Juramento acostumbrado ante los señores del Consejo de la Ciudad haviendole Oido y Quedecido dho Real titulo = Acordó que para que se tenga presentes y se guarden las Exempcion y preeminencias que le corresponde se Copien en el Libro de Cartas reales y se vuelva Original con testimonio = Entro el Sr Dn Juan de Foru. Leidor =

Memoria de Luera sobre el Viego de sus tierras.

A memoria de Dn Canonigo Zeldran en nombre de Dn Joseph de Libera en que dice que haviendole tocado un pedazo de cada Viego para beneficiarla en la buelta que se quitó en el pago de benzala que tiene Compuestas y sacada. Y siendo preciso darle el Viego que le caeponde de la Ceguia de dho pago con las Oras de agua de su dotacion se plica que para que tenga efecto se señale el sitio mas combermente para la Conduccion del agua a sus tierras. Y la Ciudad haviendole Oido Cometo el exramen de esta pretension al Sr Dn Joseph Nuevas Rocamosa Leidor y de lo que resultare traiga razon =

El Administrador de rentas sobre falta de vino

A memoria de Don Luis Jimenez de Lireros, Administrador general de las Rentas de esta de este Reino poniendo en consideracion de esta Ciudad no hallarse en las tabernas publicas mas de quatrocientas diez y ocho arrovas de vino la mayor parte de mala calidad como consta de testimonio de visita que presenta de que se sigue considerable perdida a los Reales derechos por la escasez de esta especie. Y suplica a la Ciudad mande dar la mas prompta providencia en esta materia para que se eviten los perjuicios. Y haviendole Oido lo cometo a los Cavalleros fieles Escuderos para que se acuerden de lo que para sobre su contenido y de lo que resultare traigan razon al primer Cavallero hordinario para resolver =

Dona pides licencia p fabrica de Caceres

A memoria de Joseph Botia morador en el heredadamiento de Santomera suplicando se le conceda licencia p fabricar una balneario en aquel territorio = Y la Ciudad haviendole oido cometo a su diligencia le avista Dn Pedro Thomas Juez de aguas y de lo que resultare traiga razon =

Diputados de la ciudad sobre los alcornoques

A memoria de Diego Martinez Diputado de Pacheco representando a los señores de dicho lugar con los señores de San Pedro de los militares en sus alcornoques, Quien aun que la